



Oficina Española de Patentes y Marcas
Paseo de la Castellana, 24
28046 - Madrid
Información telefónica: 902 157 530
registro@oepm.es | www.oepm.es



15 de enero de 2020

El día 19/9/2019 ustedes presentaron a la Oficina Española de Patentes y Marcas la solicitud n.º de conceder la protección jurídica en el territorio del Reino de España a la marca comercial

El registro de la marca comercial y el pago de la cuota de 760,00 EUR, relevantes en cuanto a la génesis y duración de la protección jurídica de la antedicha marca comercial y con respecto a otros efectos jurídicos en la Oficina Española de Patentes y Marcas, pueden efectuarse hasta la fecha límite de 27/1/2020 a través de una transferencia bancaria SEPA a la cuenta:

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA SEPA

Destinatario: Sección de Obligaciones de Pago, Paseo de la Castellana, 24 28046 - Madrid

IBAN: PL3211602202000000453672041

Cuota: 760,00 EUR

Por concepto de:



Sección de Obligaciones de Pago,
Oficina Española de Patentes y Marcas